

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ALEXANDRA FERNÁNDEZ GÓMEZ, *Diputada del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO relativa a la preocupante situación del Instituto Español de Oceanografía (IEO)**.

El Instituto Español de Oceanografía (IEO) como Organismo Público de Investigación, cumple una función investigadora de enorme relevancia en el ámbito marítimo tal y como sPlan Estratégico 2015-2020. Es uno de los organismos de investigación más antiguos y que cuenta con un amplio reconocimiento internacional. Posee 9 centros en todo el estado: A Coruña, Vigo, Santander, Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Málaga, Murcia y Palma de Mallorca, y una sede central en Madrid.

Tiene una infraestructura puntera como buques, plantas de cultivos marinos, laboratorios de referencia en contaminación y medio marino, que junto con una plantilla altamente cualificada le otorgan la capacidad de abordar proyectos multidisciplinares.

Sin embargo su importancia en el campo de la investigación marina no está siendo objeto del interés del Gobierno cuya política de incumplimiento presupuestario así como de reducción de partidas económicas empieza a ser de grave preocupación. Está afectando a numerosos proyectos de investigación así como a la situación de los trabajadores y trabajadoras del IEO.

Es conocido el desinterés del Gobierno por cambiar el modelo productivo basado en el ladrillo por un modelo propio de países avanzados, un modelo que priorice el I+D+I y que generaría trabajo de mayor calidad. La investigación está siendo objeto de total abandono por parte del Ejecutivo.

Desde el año 2013, el IEO sufre una tendencia descendente continuada en la ejecución del presupuesto anual. Se pasó del 90% en dicho ejercicio al 50% en el año 2017. Los efectos están siendo muy perniciosos para el campo de la ciencia marina y la investigación. Se traduce en la práctica imposibilidad de contratar personal adscrito a proyectos con financiación externa en tiempo y forma, puesto que se demora hasta 18 meses la contratación. La imposibilidad para adquirir equipamiento y realizar su necesario mantenimiento, las dificultades para sostener un nivel continuo de formación del personal, entro otros muchos problemas.

La situación empeora si cabe con la decisión de prorrogar los Presupuestos Generales del 2017 para el 2018 puesto que para el año en curso el dinero disponible para el funcionamiento del IEO será solo del 30% del presupuesto.

Existe una enorme alarma entre las distintas plantillas del IEO, como la del Centro Oceanográfico de Vigo, por la drástica reducción presupuestaria que castra la actividad científica, y paraliza el desarrollo de la investigación así como la capacidad de asesorar al Estado en materia de Pesca y Medio Ambiente Marino.

Ante tal situación, el personal del IEO propone la adopción de medidas como la descentralización y mayor autonomía a los laboratorios porque en la práctica se están manteniendo gracias al esfuerzo de los trabajadores y de las trabajadoras.

Se ve necesaria la realización de una auditoría de gestión para poner en evidencia las insuficiencias en recursos humanos y en medios materiales. Igualmente, creen necesaria la modificación del Consejo Rector que cuenta en su composición con los siguientes representantes: un presidente, que es el titular de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación; un vicepresidente primero, que es el titular de la dirección del IEO; vicepresidente segundo, que es el titular de la Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente; y vocales, que son:

- Dos representantes del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, con rango mínimo de director general, propuestos por el titular de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.
- El titular de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
- Dos representantes de las comunidades autónomas con litoral, miembros de la Conferencia Sectorial de Pesca, propuestos por la Conferencia Sectorial de Pesca. La duración de su mandato es de cuatro años.
- Dos representantes del sector pesquero y acuicultor, propuestos por el titular de la presidencia del IEO entre las organizaciones más representativas de dicho sector. La duración de su mandato será de cuatro años.
- Un científico de reconocido prestigio en el ámbito oceanográfico-pesquero, propuesto por el titular de la dirección del IEO con mandato de cuatro años.
- Un representante del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Es decir, un organismo con sede en Madrid, a pesar de que se estudia el mar, y con muchos representantes ministeriales en lugar de los territorios con mar. Además, a diferencia de otros organismos públicos, el IEO no tiene reconocida ninguna estructura

de participación del personal adscrito al mismo a fin de mejorar su gestión, eficacia e inmediatez.

Es fundamental que se reviertan los Presupuestos del 2017 prorrogados para el 2018 a fin de mejorar el sistema público de investigación, y en este caso, el IE.

Asimismo, consideran necesaria la implementación de un sistema de fiscalización previa ajustado a los fines y actividad que desempeña el IEO, tal como recoge el Acuerdo del Consejo de Ministro de 20 de diciembre de 2013¹, para el control de los gastos por parte de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) e implementación de fórmulas compatibles con la legislación vigente que permita dar cumplimiento a los compromisos en investigación y asesoría científico-técnica. Consideran que se está haciendo una interpretación muy restrictiva de la Ley de Contratos del Sector Público, y que la intervención previa está siendo un corsé que bloquea los proyectos de investigación, asesoría. La lentitud administrativa en la tramitación de los expedientes perjudica la eficiencia investigadora, con grave perjuicio en el prestigio del IEO y con repercusión directa en el tejido social y económico del país. En definitiva, no se trata de obviar los mecanismos de transparencia, si no de simplificar los trámites para que no sean un obstáculo.

El abandono por parte de la Administración de este ámbito de investigación está llevando a su colapso y es urgente que se adopten medidas para evitarlo. Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Es consciente el Gobierno de la drástica reducción presupuestaria destinada al Instituto Español de Oceanografía (IEO) y al ámbito de la investigación en general?
¿Ha analizado la caída en la ejecución de partidas presupuestarias que se registra desde 2013?

¿Puede aportar la información detallada sobre la ejecución presupuestaria y presupuestos desinados al IEO desde 2013, desglosado por años y hasta la actualidad? ¿Puede detallarlo por centro de investigación? ¿Cuántas partidas recibieron los centros de IEO de A Coruña y Vigo desde entonces?

¿Es consciente el Gobierno de que la plantilla total del IEO se ha reducido en un 20% entre 2011 y 2017?² ¿Es consciente el Gobierno de que el IEO no dispone del personal necesario para llevar a cabo su actividad y de que no se cubren las actuales vacantes?

¿Es consciente de la honda preocupación existente entre el personal del IEO de todo el Estado por la drástica reducción en la ejecución presupuestaria que sufren desde hace años y que está sumiendo en una parálisis proyectos de investigación,

¹ Resolución de 14 de enero de 2014, de la Intervención General de la Administración General del Estado. BOE nº29 de 3 de febrero de 2014.

contrataciones en tiempo y forma, compra de equipos, mantenimiento del material y de los equipos, y otras múltiples tareas necesarias para su efectivización? ¿Conoce el Gobierno los problemas debidos al incumplimiento de los compromisos de investigación y asesoramiento, los retrasos en los pagos, la devolución de subvenciones no ejecutadas, y la desincentivación en el liderazgo de proyectos, que sufren los trabajadores del IEO? ¿Puede aportar información sobre la capacidad de gestión del IEO y sobre su adaptación a la actividad y retos futuros de investigación y asesoría científico-técnica?

¿A qué se debe la dejadez por parte de la Administración de un ámbito de investigación marina puntero y referencia internacional? ¿Está este Gobierno en contra de la investigación? De no ser así, ¿Por qué no se incentiva? ¿No cree que promover la investigación es la mejor forma para cambiar el modelo productivo? ¿Qué medidas va a adoptar para parar el deterioro y la reducción presupuestaria para el IEO?

¿Qué disposición tiene el Gobierno a descentralizar y dar mayor autonomía a los laboratorios? ¿Qué disposición tiene a modificar los Estatutos del IEO y la estructura del Consejo Rector de forma que cuente con presencia de personal de IEO y con mayor protagonismo de las autonomías con mar?

¿Va a llevar a cabo una auditoría para detectar las insuficiencias y carencias en recursos humanos y materiales en el IEO?

¿Va a aprobar un incremento adecuado, suficiente y necesario de las partidas presupuestarias para mejorar la situación de los centros del IEO?

¿No cree que es necesario un sistema de fiscalización previa que no retrase los contratos del IEO, y la eficiencia investigadora? ¿No es posible una tramitación de los expedientes más ágil para no obstaculizar la adquisición y mantenimiento de equipos o la contratación de personal?

¿Va el Gobierno a reunirse con el personal del IEO a fin de abordar con urgencia todas estas cuestiones?

21 de marzo de 2018



Alexandra Fernández Gómez

Diputada UP-ECP-EM